



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/0428/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio INDISCAPACIDAD/DG/O-459/2022 de fecha 15 de octubre de 2022, signado por la Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Ruth Francisca López Gutiérrez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Rosa Soriano

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Cecilia Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mrs. Patricia Medina Tovar	Directora de Branca, Asesoría Jurídica y Asesoría Legislativa	
Revisó	Jr. Nayeli Díaz Cid	Subdirectora de Atención y Seguimiento al Poder Legislativo	
Elaboró	María Rocío Vazquez Martínez	Núm. 8	



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2022
INDISCAPACIDAD/DG/O-459/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.47/2022**, mediante el cual solicita se brinde respuesta a lo requerido en el oficio **MDPPOSA/CSP/0987/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022.

Al respecto, anexo al presente formato debidamente requisitado la información de las personas servidoras públicas con discapacidad que se encuentran laborando en este Instituto.

Ahora bien, con relación a los programas o acciones que se implementan para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, específicamente en su artículo 21 fracción III que señala que la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México formulará el Programa de Empleo y Capacitación, que contendrá las siguientes acciones: ... III. Incorporación de personas con discapacidad en las instancias de la administración pública de la Ciudad de México, incluyendo las Demarcaciones Territoriales; cabe señalar que el Instituto da prioridad a la contratación de personas con discapacidad cuando reúnan el perfil de la o las plazas vacantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

IFLO/SGJyEL/54g
T. 0051/0000



INFORMACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD						TIPO DE CONTRATACIÓN		
	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	INTELLECTUAL	PSICOSOCIAL	TOTAL	ESTRUCTURA	PERSONA PRESTADORA DE SERVICIOS	HONORARIOS
MUJER	2	1	0	0	3	6	3	1	2
HOMBRE	1	1	3	0	0	5	1	3	1
SUBTOTAL	3	2	3	0	3	11	4	4	3